

NO CONSIDERACIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADVERSAS DE LAS DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Por Principales Incidencias Adversas (PIAs), se entiende el impacto negativo significativo en el medioambiente o en la sociedad que podría producirse como consecuencia del asesoramiento y de las decisiones de inversión en una determinada actividad económica.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019 (SFDR), Andbank España pone en su conocimiento que ha optado por no tener en consideración las PIAs sobre los factores de sostenibilidad.

Esta decisión está motivada en la dificultad operativa de contar con un procedimiento que le permita gestionar y monitorizar activamente los indicadores de dichas incidencias adversas, lo que imposibilita su correcta identificación y ponderación.

Andbank España está comprometida con los objetivos de transparencia y rigor en la información al mercado que persigue SFDR, por lo que trabaja para disponer de un mayor grado de información, avanzando en sus procesos internos de análisis y evaluación, conforme a la evolución y desarrollo de la normativa y al aumento de información disponible en el mercado.

El cliente tiene a su disposición en la página web www.andbank.es, el contenido íntegro de la Política de Inversión Responsable de Andbank España.